



3

PROVIDENCIA N°2703 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0055957-8

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación, para que por sí o por la dependencia que estime corresponder (vgr.Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente, Subsecretaría de Educación Inicial y Subsecretaría de Educación Primaria), se pronuncie sobre lo tramitado.

Hecho, vuelva.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
27 de agosto de 2021.-

Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROVINCIA
DE SANTA FE

Expediente Nº: 02001-0055957-8

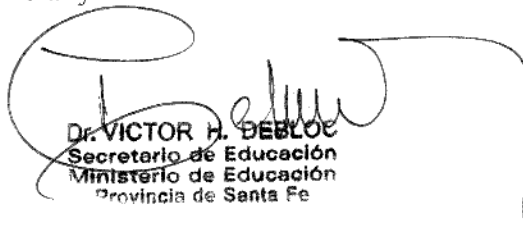
Ref: Cámara de Diputados s/ incorporación de una Unidad o Taller referida a la protección de la fauna urbana a la currícula de nivel inicial y primario.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

14 SEP 2021

Atento a lo manifestado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase, por su orden, a intervención de las Subsecretarías de Desarrollo Curricular y Formación Docente, de Educación Inicial y de Educación Primaria.

Oficie de atenta nota.


Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



LB/MAD



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente

Expte nro: 02001-0055957-8
Ref: Nota N°41905 solicita la incorporación de una unidad o taller referida a la protección de la fauna urbana y tenencia responsable de animales de compañía dentro de la currícula escolar correspondiente al nivel primario y preprimario en sus distintas modalidades tanto en escuelas de gestión pública como privadas de la provincia.

**A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN INICIAL
ROSA ANA CENCHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Atento a la nota recibida esta Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente informa que en la actualidad se encuentra en curso un proceso de revisión de los diseños curriculares para el nivel inicial y primario, considera oportuno la inclusión desde una perspectiva de derecho y ética la inclusión de una propuesta metodológica de taller sobre la protección de la fauna urbana y tenencia responsable de animales de compañía dentro de la currícula escolar correspondiente al nivel primario y preprimario en sus distintas modalidades tanto en escuelas de gestión pública como privadas. Así complementaría el abordaje que en ambos niveles de la escolaridad se realiza sobre los animales salvajes, domésticos y de granja. Esto atento a los antecedentes normativos generales correspondientes a la constitución Nacional y a la Ley Nacional N° 14346 sobre Malos tratos y actos de crueldad a los animales.

Sirva la presente de atenta nota

Prof: Lic Patricia Petean
Subsecretaria de Desarrollo
Curricular y Formación Docente



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Subsecretaría Educación Inicial



Expte Nro 02001-0055957-8. Cámara de Diputados de la Provincia.
Nota N.º 41905 sol. La incorporación de una unidad o taller referida
al protección de la fauna urbana y tenencia responsables de animales
de compañía dentro de la curricula escolar correspondiente al nivel
primario y pre-primario en sus distintas modalidades tanto en
escuelas de gestión pública como privadas de la Pcia.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

01/03/2021

Tomado conocimiento de la Nota N.º 41905 de la
Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe y de acuerdo a lo expresado por la Subsecretaría
de Desarrollo Curricular y Formación Docente, esta Subsecretaría de Educación concuerda con lo
manifestado en auto.

Remítase a la Subsecretaría de Educación Primaria, a
sus efectos.

Saluda atentamente.-



LIC. ROSA ANA CENCHA
SUBSECRETARÍA EDUCACIÓN INICIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación Primaria

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

Expte. 02001-0055957-8
Ref.: nota 41905 s/incorporación de una
Unidad o Taller referida a la protección de
la fauna urbana de Nivel Inicial y Primario.

Habiendo tomado conocimiento del pedido de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo expresado por la Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente, esta Subsecretaría de Educación Primaria concuerda con lo manifestado a foja 5.

Remítase a la Secretaría de Educación a sus efectos.

Oficie la presente de atente nota



LIC. Nanci Noemí Alario
SUBSECRETARIA EDUCACIÓN PRIMARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente Nº: 02001-0055957-8.-

Ref.: Nota Nº 41905 Solicita la incorporación de una unidad o taller referida a la protección de la fauna urbana y tenencia responsables de animales de compañía dentro de la currícula escolar correspondiente al nivel primario y pre-primario en sus distintas modalidades tanto en escuelas de gestión públicas como privadas de la Pcia.-


SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

30 DIC 2021

Atento a lo informado por las Subsecretarías de Desarrollo Curricular y Formación Docente, de Educación Inicial y de Educación Primaria, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



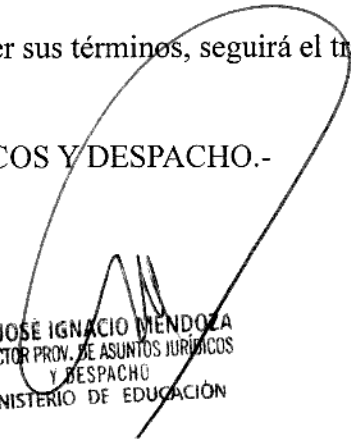
PROVIDENCIA N°0014- AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0055957-8

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, habiendo tomado intervención la Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente (fs.5), la Subsecretaría de Educación Inicial (fs.6) y la Subsecretaría de Educación Primaria (fs.7) con aval de la Secretaria de Educación (fs.8), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
19 de enero de 2022.-



Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de enero de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0055957-8.-

Señor

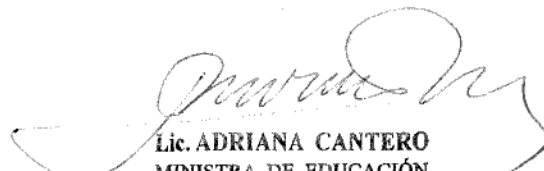
Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Dr. MARCELINO LAGO

SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.



Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

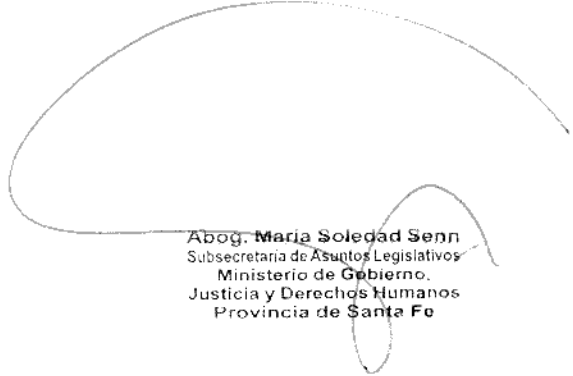
NOTA N°: **E19771** SANTA FE **11.4 FEB. 2022**

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 26398/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a incorporar una unidad o taller referida a la "Protección de la Fauna Urbana y Tenencia Responsable de Animales de Compañía" dentro de la currícula escolar correspondiente a los niveles primario e inicial, en sus distintas modalidades, en escuelas de gestión pública y privada.

Se remite **Expediente N° 02001-0055957-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5, avalado por el Ministro del área a fs. 10.

Atentamente.



Abog. **María Soledad Senn**
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"